



PLAN REINICIA AUTO +

El Ministerio de Industria y Turismo destina **465M€ para la compra de vehículos** afectados por la DANA



Secciones

- Sección 'Cero', destinada a la adquisición de vehículos con etiqueta 0
- Sección 'Eco/C', para vehículos con los distintivos ECO y C.



Características

- Ayudas de **hasta 10.000€** no reembolsables
 - Para **vehículos nuevos**, adquiridos y matriculados en España a partir del 30 de octubre de 2024 (inclusive).
 - Para **vehículos seminuevos** que previamente sean de titularidad de un concesionario y matriculados en España con fecha posterior al 30 de octubre de 2021.
- Para turismos, furgonetas o camiones ligeros y motos.
- Las solicitudes se realizarán en el **punto de venta adherido al Plan**
- Plazo de solicitud: hasta el **30 de junio de 2025**

Más información: www.mintur.es